Almoloya de Juárez, México; a 16 de Junio de 2015.
Oficio: PMAJ/CAAYS/46/15

GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
Av. Benito Juárez, No 19 Sur, San Francisco Coaxusco,
Metepec, Edo De México. C.P. 52140
R.F.C GAU951223RB
Representante Legal: Valente Israel Torres Perez
P R E S E N T E

El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México, 10, 12 fracciones III y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 71 de su Reglamento; le invita a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Nacional Numero: **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-345/SUBSEMUN/2015/15**; referente a la **ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, bajo los siguientes términos:

*** RECURSOS SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (SUBSEMUN), EJERCICIO 2015
*** RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (EQUIPAMIENTO)

1. DESCRIPCION DE LA CONTRATACIÓN Y OBJETO DE LA INVITACIÓN.

El objeto del presente procedimiento de invitación es la adquisicion de Transporte Terrestre para equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública, sujetándose a las especificaciones y características que se detallan en el anexo uno de esta invitación.

2.- CONDICIONES BASICAS QUE DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

2.1. CONDICIONES COMERCIALES.

LUGAR DE ENTREGA: Será en Palacio Municipal, sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México, C.P. 50900, se recibirán por un responsable de la Subdirección de Administración con supervisión de un colaborador de la Dirección de Seguridad Pública.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: A los 30 días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato.

CALIDAD DE LOS BIENES: El proveedor garantizará ampliamente que los bienes de la presente invitación cumplan con las características, especificaciones y calidad indicadas en el **ANEXO UNO** de la presente invitación.

2.2.- CONDICIONES ECONOMICAS.

FORMA DE PAGO: Será dentro de los 15 días posteriores a la entrega total de transporte terrestre, previa validación de la presentación de las facturas a entera satisfacción de la Dependencia usuaria y el trámite en la Tesorería Municipal de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el reconocimiento de intereses.

ANTICIPO. Para efectos del presente no se otorgara anticipo alguno.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: Durante la vigencia del contrato, debiendo cubrirse el mismo en su totalidad en una sola exhibición.

"2013, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"

VIGENCIA DE LOS PRECIOS: Los precios deberán ser fijos durante el período de vigencia del contrato.

3.- REPRESENTACION LEGAL DEL OFERENTE:

El oferente deberá formalizar cada uno de los Actos de la Presente Invitación, incluyendo el registro de asistencia, personalmente o por conducto de su representante legal, debiendo exhibir la documentación que se indica en el punto 2 de ANEXO 7.

4.-INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DE PROPUESTAS

4.1. El oferente deberá presentar en sobres cerrados, por separado y en original una propuesta técnica y una propuesta económica, las cuales deberán contener en el anverso los siguientes datos:
4.1.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.
4.1.2. Indicar si la propuesta es Técnica o Económica
4.1.3 Número y Nombre del Procedimiento Adjudicativo
4.1.4. El oferente deberá presentar, personalmente o a través de su representante legal, una propuesta técnica y una propuesta económica en el lugar, día y hora señalados para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de propuestas, Evaluación, Dictamen y Fallo.
4.1.5. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos dentro del sobre correspondiente.

4.2. En la elaboración de dichas propuestas, el oferente deberá observar las indicaciones generales siguientes:
4.2.1. Se deberá indicar el nombre del oferente y los documentos correspondientes se deberán elaborar en papel membretado.
4.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras
4.2.3. Deberán presentarse en idioma español
4.2.4. Se dirigirán al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México
4.2.5. Se anotará el nombre del propietario o de Representante Legal de la Empresa, así como su firma en original, tanto en la propuesta técnica y económica, como en los demás documentos requeridos.
4.2.6. La fecha de elaboración de su propuesta deberá estar comprendida a partir del día de recepción de la Invitación respectiva y hasta el día de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.
4.2.7. Anexar formato en el que se señalen los documentos solicitados para participar. Dicho formato servirá como constancia de recepción de la documentación que se entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones asentándose en dicha recepción en el acta respectiva.
4.2.8. Para poder participar en este procedimiento por Adjudicación Directa, es requisito indispensable que el oferente presente y entregue sus propuestas de acuerdo a lo indicado en esta invitación, por lo tanto, no se aceptarán aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.
4.2.9. Ninguna de las condiciones contenidas en la presente, así como en las proposiciones presentadas por el oferente podrán ser negociadas.
4.2.10. La simple presentación de las propuestas, tanto técnica como económica por parte del oferente, lo obligara al sostenimiento de las mismas hasta la formalización del Contrato de transporte terrestre que se adjudique con motivo de la presente Invitación por Adjudicación Directa, por lo que no podrán ser retiradas por desistimiento de oferta, ni por cualquier otro medio o solicitud, por parte del oferente, durante los diferentes actos de este procedimiento.

5. ELABORACION DE LA PROPUESTA TECNICA.

La propuesta técnica deberá contener lo siguiente:

5.1. Detalle del número de partida, descripción detallada del transporte terrestre, unidad de medida, cantidad solicitada, considerando todas las especificaciones y características requeridas en el ANEXO UNO.

5.2. La transcripción de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose a lo establecido en el punto 2.1. de la presente invitación

5.3. En su caso, los bienes o servicios agregados que sin costo alguno otorgara el oferente
5.4. Los documentos solicitados en el ANEXO 2 de la presente invitación.

5.5. **Todos los documentos deberán ir rubricados por el representante legal y en el orden requerido.**

6.- ELABORACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá contener lo siguiente:

6.1. El número de partida, la descripción genérica del transporte terrestre ofertado en su propuesta técnica, unidad de medida y cantidad solicitada.
6.2. El importe subtotal, total neto de la propuesta, con número y letra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado desglosados. El importe total neto, deberá expresarse en moneda nacional y solo considerando hasta dos decimales.
6.3. Se deberá indicar expresamente que los precios ofertados incluyen el impuesto al Valor Agregado, observando la Ley del Impuesto al Valor Agregado y otros ordenamientos aplicables.
6.4. La Transcripción de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose a lo establecido en el punto 2.2. de la presente invitación.

7.-PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

7.1. La propuesta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, en su caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos al transporte terrestre ofertado y en idioma español.
7.2. Los documentos que refiere el ANEXO 2 deberán presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica.

8.- PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

8.1. La propuesta económica se presentará en sobre cerrado, debidamente requisitada en términos de la presente invitación.
8.2. El sobre de la propuesta económica únicamente se abrirá en los casos en que, el oferente cumpla con la totalidad de los requisitos de la propuesta técnica.

9.- ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.
(JUNTA DE ACLARACIONES NO HABRA)

9.1. El acto de presentación, apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo se desarrollará y tendrá verificativo el día **LUNES 29 DE JUNIO DEL 2015 A LAS 11:00 HRS**, en la Subdirección de Administración, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900
9.2. El oferente, personalmente o a través de su representante legal, deberá registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora señalada para la Celebración del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, en la Subdirección de Administración, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de Méx. C.P. 50900.
9.3. A partir de la hora del cierre de registro señalada para la celebración del Acto de Presentación, Apertura, y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, no podrá aceptarse la presencia de ninguna persona, independientemente de que el acto aun no haya iniciado.

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

10.1. La omisión, incumplimiento o modificación de cualquiera de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en la invitación así como omitir las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 2 de esta invitación.
10.4. Proporcionar información que resulte falsa en alguna de las etapas del procedimiento adquisitivo.
10.5 Suprimir y/o modificar sustancialmente el contenido del ANEXO DOS

10.6. Encontrarse en situación de mora o adeudo en la entrega del transporte terrestre, o que en general hayan incumplido con sus obligaciones contractuales, en términos de artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10.7. El incumplimiento de cualquiera de los puntos del 2 al 9 de la presente invitación.

11. DE LA ADJUDICACIÓN.
La adjudicación se aceptará siempre y cuando la propuesta del oferente cumpla y satisfaga las características, especificaciones y calidad establecidas en la presente invitación; garantice el cumplimiento del contrato y ofrezca las mejores condiciones para el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

12.- DE LA COMUNICACION DEL FALLO.

El fallo de adjudicación se dará a conocer por parte de la convocante del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, dentro de la celebración del Acto de Presentación de propuestas, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de acuerdo a lo establecido por el artículo 37 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 48 de su reglamento.

13. SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y PRESENTACION DE GARANTIAS

PRESENTACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

13.1. La Convocante a través de la Subdirección de Administración entregará copia del contrato al licitante ganador a fin de que éste dentro de un período de 10 (diez) días naturales siguientes a su firma tramite y presente la garantía relativa al cumplimiento del mismo, dicha garantía se constituirá por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir el I.V.A. en Moneda Nacional incluyendo centavos, acorde al texto del ANEXO NUMERO 1 de estas bases.
13.2. Dichas garantías deberán ser constituidas por el oferente adjudicado mediante depósito en efectivo, cheque de caja, cheque certificado o fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada para tal efecto a favor del Municipio de Almoloya de Juárez y a Disposición de la Convocante.
13.3. La garantía por concepto de defectos o vicios ocultos de los bienes, deberá establecerse para los siguientes:
DEFENSA A DEFENSA POR 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO.
GARANTIA: ENTRE UN MOTRIZ POR 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS.
GARANTIA: CONTRA CORROSION PARA DAÑOS CON PERFORACION DE LA CARROCERIA, LA COBERTURA CON UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS SIN LIMITE DE KILOMETRAJE A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACION DEL VEHICULO POR EL PROVEEDOR. CORROSION SE ENTENDERA COMO LA PERFORACION DE LA LAMINA DE ADENTRO HACIA FUERA.
13.4. La convocante a través de la Subdirección de Administración dará al proveedor su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar las garantías correspondientes de conformidad con lo señalado en el texto de las mismas, siempre y cuando se acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.
13.5. En caso de que el transporte terrestre sea entregado dentro de los 10 días posteriores a la firma del instrumento contractual, se eximirá al proveedor de la entrega de la garantía de cumplimiento

14. PRORROGA. **(NO APLICA)**

La convocante podrá acordar conforme a las previsiones y disposiciones presupuestales respectivas, incrementos en la cantidad de los bienes, mediante modificaciones al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su suscripción, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en su conjunto el 20% del importe original y el precio de los bienes contratados sea igual al pactado originalmente; lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15. SANCIONES A PROVEEDORES.

15.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado dentro del plazo establecido para tal fin por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15.2. El atraso en la entrega del transporte terrestre objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional de uno al millar sobre el importe total de contrato correspondiente, por cada día de desfasamiento.

15.3. El proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente.
15.4. El proveedor incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia.
15.5. El proveedor no cumpla con la entrega del transporte terrestre en las fechas pactadas.
15.6. El atraso, en la fecha de entrega de la garantía de cumplimiento del contrato será sancionado con una pena convencional de hasta dos al millar sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de desfasamiento.
15.7. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de las penas convencionales pactadas, el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, a través de la Subdirección de Administración podrá exigir el cumplimiento del contrato.
15.8. El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, a través de la Subdirección de Administración podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipulada en el punto que antecede y, previo dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de dicho Ayuntamiento, proceder con la realización de un nuevo procedimiento.
15.9. Omita entregar las garantías de cumplimiento y/o vicios ocultos del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas.
15.10. Incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.
15.11. En su caso, el proveedor estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.
15.12. Lo anterior, sin perjuicio de poder decretar la suspensión de proveedor, hasta por doce meses del Catálogo de Proveedores y Prestadores de servicios de la Administración Pública Municipal Estatal y Federal.

16.- DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

16.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta; y en caso de que así lo determine el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, los demás que se deriven de las verificaciones o pruebas de calidad de los bienes.
16.2. Iniciado el acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, dictamen y Fallo, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente Invitación.
16.3. En caso que el oferente se encuentre en el listado de proveedores sancionados de la Secretaría de la Función Pública, no podrá participar en el presente procedimiento.

En caso de aceptación de participación en el presente procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Nacional, sírvase enviar oficio en papel membretado, en donde especifique que el oferente tiene conocimiento y acepta los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente invitación.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C. C. P. ARCHIVO.

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS, DICTAMEN Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 29 de Junio de 2015 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 48 de su Reglamento, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, dictamen y fallo de adjudicación, respecto al procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública Nacional No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-345/SUBSEMUN/2015/15, para la ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRL PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, acto que se llevará a cabo conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LA EMPRESA INVITADA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION
IV. PRESENTACION DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
V. APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA
VI DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TECNICA
VII APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA
VIII. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
IX. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
X ELABORACION Y EMISION DEL DICTÁMEN
XI EMISION Y COMUNICACIÓN DEL FALLO.

DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO

Conforme al punto I de la orden del día, El Secretario Ejecutivo informa que siendo las 11:04 horas se declara iniciado y en sesión permanente el acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública Nacional número PMAJ/CAAYS/AD-ADQ 345/SUBSEMUN/2015/15.

LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO Y DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LA EMPRESA INVITADA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA.

Para desahogo de los puntos II y III de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así mismo se hace por presentada a la empresa GUMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Valente Israel Torres Perea en su calidad de Representante legal, identificándose con credencial para votar 402304726263, con clave de elector número TRPRVL71001315H601, expedida por el Instituto Federal Electoral.

PRESENTACION DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

En cuanto al punto IV de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité solicita del representante de la empresa participante los sobres de su propuesta técnica y económica.

Una vez recibida la oferta de la empresa participante, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, expuso a los presentes que el objeto de este acto de Presentación, Apertura, y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública Nacional PMAJ/CAAYS/AD-ADQ 345/SUBSEMUN/2015/15; lo es la

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

Para desahogo del punto IV de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del que se deduce la aceptación de la documentación de la propuesta técnica y económica, así como la adjudicación del contrato para la ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ a la empresa participante.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

En desahogo del punto V de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, informa que con base en el dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se adjudica el contrato número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-345/SUBSEMUN/2015/CONT/15**, para la **ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** a la empresa **GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.** por un monto de **$ 0, 440,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 0/100)** incluye el impuesto al valor agregado.

CONDICIONES COMERCIALES:

LUGAR DE ENTREGA: Será en Palacio Municipal, sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México. C.P. 50900, se recabirán por un responsable de la Subdirección de Administración con revisión de un encargado de la Dirección de Seguridad Publica

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: A los 30 días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato.

CALIDAD DE LOS BIENES: El proveedor garantizará ampliamente que el transporte terrestre de la presente invitación cumpla con las características, especificaciones y calidad indicadas por el Área usuaria.

CONDICIONES ECONOMICAS:

FORMA DE PAGO: Será dentro de los 15 días posteriores a la entrega total del transporte terrestre, previa validación de la presentación de las facturas a entera satisfacción de la Dependencia usuaria y el Ingreso a la Tesorería Municipal de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el reconocimiento de intereses.

ANTICIPO: Para efectos del presente no se otorgara anticipo alguno.

LUGAR DE PAGO: El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, ubicada en Palacio Municipal, Av. S/N Colonia Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: Durante la vigencia del contrato, debiendo cubrir el mismo en sus términos y formalidades

VIGENCIA DE LOS PRECIOS: Los precios deberán ser fijos durante el período de vigencia del contrato.

PRESENTACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: El proveedor presentará dentro del periodo de 10 días naturales a la firma del contrato, la garantía relativa al cumplimiento del mismo, dicha garantía se constituirá por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir el I.V.A. en Moneda Nacional incluyendo centavos.

La garantía deberá ser constituida mediante depósito en efectivo, cheque de caja, Cheque certificado o fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada para tal efecto a favor del Municipio de Almoloya de Juárez y a Disposición de la Convocante.

En caso de que el transporte terrestre sea entregado dentro de los 10 días posteriores a la firma del instrumento contractual, se eximirá al proveedor de la entrega de la garantía de cumplimiento.

GENERALIDADES:

La propuesta adjudicada garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, y con motivo del requerimiento formulado por la Dirección de Seguridad Pública.

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

OFICIO DE INVITACIÓN:

CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2015, SE EMITIO OFICIO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA EMPRESA:

GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EVALUACIÓN, DICTÁMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2015.

E V A L U A C I Ó N

I.- Que a llevarse a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, fue aceptada la propuesta técnica y económica de la empresa GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., al considerarse que la documentación es presentada en la forma y términos solicitados por la convocante, por lo tanto fue aceptada la propuesta de forma cuantitativa.

II. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, integrado por los C.C. Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente del Comité, C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Vocal del Comité, Lic. Abel Fuentes Luge, Vocal de Comité; C.P. Víctor Esquivel Garduño, Voca del Comité; Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité; y Comandante Abel Vargas Garduño, Director de Seguridad Pública y área usuaria, son competentes para emitir el Dictamen referente a la adjudicación del contrato para la ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, cuyas características y calidad han sido descritas por la empresa GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en su oferta técnica y económica presentadas en el presente procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública Nacional, mismo que servirá como fundamento para el fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

III.- Que el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de las propuestas registradas y aceptadas, para su análisis y evaluación a fin de verificar que reúnan las condiciones mas convenientes para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observando para tal efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

IV.- Que el transporte terrestre requerido por la convocante es el que se detalla en el oficio de invitación y demás documentos que integran el presente procedimiento de Adjudicación Directa por excepción, los que deben reunir las especificaciones técnicas y demas características exigidas por las mismas.

V.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 primer párrafo y 36 bis primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el párrafo primero de su Reglamento los criterios de evaluación y selección de las ofertas son las siguientes:

La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.

Las especificaciones de los bienes requeridos, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado

Que el precio del transporte terrestre se encuentre dentro de los establecidos en el mercado.

VI. Que del estudio y análisis exhaustivo de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica presentada y aceptada en el acto de Apertura de Ofertas, basados en los criterios de análisis y

evaluación de las ofertas a que se refiere el considerando que antecede, se desprende que en la valoración vertida, resulta conveniente a los intereses del Ayuntamiento la propuesta económica presentada por la empresa invitada a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública Nacional

VII.- Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro de verificación de documentos de las ofertas técnica y económica, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si se insertare a la letra, resulta que, por la vía de concepto sujeto al presente procedimiento de contratación y con fundamento en el artículo 36 primer párrafo y 35 bis primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 párrafo primero de su Reglamento, la oferta presentada por la empresa GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes

En mérito de lo expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proceden a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se dictamina que es dable adjudicar el contrato para la **ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**, a favor de la empresa **GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, por un importe de **$ 1, 440,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100)** monto que incluye el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, túrnese el presente dictamen al área convocante a efecto de que emita el fallo correspondiente.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 11:53 horas del día 29 de Junio del año 2015.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. [illegible]
PRESIDENTE DEL COMITE

C.P. MAURICIO [illegible] SANCHEZ
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
Y VOCAL DEL COMITÉ

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C. P. VICTOR PEQUIVEL GARFIAS
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
Y VOCAL DEL COMITE

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

COMANDANTE ARTURO VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y AREA USUARIA

EMPRESA

GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. VALENTE ISRAEL TORRES PEREA

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

MODALIDAD:	**ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**
FECHA:	**29 DE JUNIO DE 2015**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/AD-ADQ 345/SUBSEMUN/2015/15**
ADQUISICION DE:	**TRANSPORTE TERRESTRE PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DSPM/AVG/622/2015 DEL 20 DE MAYO DE 2015**

CEMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

No.	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA SOLICITADA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Para Personas morales, presentar original o copia certificada y copia simple legible del acta constitutiva y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad o del Comercio, con la última modificación que hubiere en su caso.		
2	En caso de que el oferente participe por medio de representante legal, deberá presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del poder notarial suficiente para formalizar actos y/o procedimientos.		
3	Declaración anual 2014 con todos los anexos presentados y declaraciones parciales de los meses de Enero y Marzo de 2015 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
4	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
5	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes del oferente.		
6	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato de identificación oficial (credencial de elector, cartilla del servicio militar o pasaporte) del representante legal de la empresa que suscribe el formato de oferta.		
7	Copia de la Clave Única de Registro de Población del representante legal de la empresa que suscribe la propuesta.		
8	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Comprobante de Domicilio Mexiquense (Comprobante especial).		
9	Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la cual manifieste de manera expresa que en caso de resultar adjudicado, cumplirá el requerido de la fracción XX del artículo 31 de la Constitución del Estado de México, para efectos de ISR y realizar retenciones a terceros.		
10	La propuesta técnica deberá ser elaborada por la contratante de los bienes propuestos, los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el anexo número 1 (uno) de esta invitación.		
11	Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta, en caso de ser adjudicada conforme la documentación presentada, cumplirá con los consignados.		
12	Si el representante legal de la persona moral no acude al acto de apertura de propuestas técnicas, que es el caso a detallar, quien asista a presentarla deberá presentar carta poder simple otorgada por el interesado identificándose al momento con copia de su credencial de elector la persona que participe en este acto de la cual anexarán copia en los datos. No se aceptarán sustitutos.		
13	Escrito de igual manera, el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en caso de propuesta conjunta la empresa presentar cada una de los consorciados.		
14	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el domicilio en el cual se le practicarán las notificaciones que sean procedentes.		

15	Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce y entiende y acepta el contenido de los requerimientos de la licitación, así como su alcance
16	Carta bajo protesta de decir verdad en que la empresa participante proveerá los bienes que le sean asignados en las calidades y características que se convocante requiera, en caso de no ser así las mismas serán rechazadas con las condiciones pactas a aplicar
17	Carta de distribuidor autorizado expedida por el fabricante en donde los reconozcan como distribuidor autorizado indicando que deberá ser suscrita por el representante legal o por quien tenga la facultad legal para ello
18	Declaración bajo protesta de decir verdad en la que afirme que el producto y la marca cuentan con una presencia mínima de (un) año en el mercado
19	Acreditación del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales o Normas de referencia

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO EMILIANO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ARELI FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C. P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITÉ

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NÚÑUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

COMANDANTE ABELARDO CARDIN
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y ÁREA USUARIA

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

MODALIDAD:	**ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL**
FECHA:	**29 DE JUNIO DE 2015**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-345/SUBSEMUN/2015/15**
ADQUISICION DE:	**TRANSPORTE TERRESTRE PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DSPM/AVG/622/2015 DEL 20 DE MAYO DE 2015**

No.	**DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA**	GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	OFERTA ECONOMICA		

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DOMÍNGUEZ COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ABEL FUENTES TINOCO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C.P. VÍCTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITÉ

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

COMANDANTE ABEL VARGAS GARFIAS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y ÁREA USUARIA

FALLO DE ADJUDICACIÓN

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 29 de Junio de 2015 en la Subdirección de Administración, ubicaca en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50900, por la convocante el Ing. Vicente Estrada Inzesta, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez; Lic. Rene Villar Maldonado., Secretario del Ayuntamiento; C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Tesorero Municipal; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y el Comandante Abel Vargas Garduño, Director de Seguridad Pública y Área usuaria; con base en lo expuesto en el dictamen técnico emitido por el Comité de fecha 29 de Junio del año 2015, referente a la adjudicación del contrato para la ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, el acto se desarrollara conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DEL INICIO DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACION.
II. LECTURA DEL REGISTRO DE FUNCIONARIOS.
III. LECTURA DEL REGISTRO DEL OFERENTE.
IV. LECTURA DEL DICTAMEN TECNICO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
V. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
VI RECOMENDACIONES GENERALES
VII. CLAUSURA DEL ACTO.

Como punto I de la orden del día y siendo las 12:03 horas, el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, declara iniciado formalmente el presente acto.

En este acto y como II punto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, procede a dar lectura del registro de funcionarios, teniéndose por presentes a los siguientes:

POR LA CONVOCANTE

Ing. Vicente Estrada Inzesta - Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez

Lic. Rene Villar Maldonado - Secretario del Ayuntamiento

C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez - Tesorero Municipal y Vocal del Comité

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. Victor Esquivel Garduño - Vocal de La Contraloría Municipal

Lic. Abel Fuentes Lugo - Vocal de Asuntos Jurídicos

Ing. Rafael González Noguez - Secretario Ejecutivo del Comité

Comendante Abel Vargas Garduño - Director de Seguridad Pública y área usuaria

En seguimiento a la orden del día, como punto III, el Ing. Rafael Gonzalez Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que se tiene por presente a la empresa GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Valente Israel Torres Perea en su calidad de Representante legal, identificándose con credencial para votar 402301726263, con clave de elector número TRPRVL77100315H800, expedida por el Instituto Federal Electoral.

ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Pasando al punto V de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo pronuncio el nombre o razón social de la empresa participante y efectuó la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica, verificando que la misma se encuentre debidamente integrada con la información, documentación y demás requisitos solicitados.

DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En lo que corresponde al punto VI de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité informa que la documentación anexa a la propuesta técnica de la Empresa GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., se encuentra debidamente integrada, por lo que cumple con los requerimientos solicitados por la convocante y la cual es susceptible de análisis y evaluación para los efectos del dictamen que servirá de fundamento al fallo de adjudicación.

APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En referencia al punto VII de la orden del día y una vez que se ha determinado que la documentación que contiene la propuesta técnica de la empresa GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado por la convocante, siendo las 11:27 horas del día 29 de Junio del año 2015 y como lo ha determinado el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa participante.

En este acto y como resultado de la apertura de la propuesta económica de la empresa GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. y una vez que se ha revisado su documentación de forma cuantitativa se determina que esta cumple con lo solicitado en el oficio de invitación, por lo que a continuación el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, da a conocer el monto de la propuesta económica:

PROPUESTA ECONÓMICA

1. EMPRESA: **GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**

MONTO: $ **1, 440,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100)**, MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Pasando al punto VIII de la orden de la día y una vez que se ha determinado que la propuesta económica de la empresa participante cumple con lo solicitado por la convocante, en este acto se pone a disposición del Comité y del área usuaria los sobres que contienen la propuesta técnica y económica a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 47, 48 y 51 de su Reglamento proseguirá, en seguida a realizar el análisis y evaluación de ofertas económicas, por lo que se informa al participante que el resultado de esta etapa se le comunicará a las 12:00 horas de este día 29 de Junio del 2015; en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50900, a través del fallo de adjudicación.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA
ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTÁMEN

Visto para determinar en definitiva lo referente al acto de Apertura de Ofertas del procedimiento de adjudicación directa por excepción PMA/CAAYS/AD ADQ-34/SUBSEMUN/2015/15, relativo a la adjudicación del contrato para la ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Trabajando Juntos!

Con fundamento en lo previsto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 80 de su Reglamento, se hace del conocimiento de la empresa a quien se ha sido adjudicado el contrato de adquisiciones, que deberá presentarse para la firma del documento correspondiente en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al presente acto.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de su firma, en términos de lo que establecen los artículos 35, 36 y 38 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

CLAUSURA DEL ACTO

No habiendo ningún otro asunto a calificar, se procede a firmar la presente acta por los que en este procedimiento intervinieron, siendo las 12:26 horas del día del acto.

POR LA CONVOCANTE

ING. VICENTE ESTRADA INFANTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. RENE VILLARREAL MALDONADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INFANTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
Y VOCAL DEL COMITÉ

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Nezahualcóyotl Jamás!

LIC. ABEL FUENTES LUNA
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C. P. VICTOR ESQUIVEL CARBAJAL
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITÉ

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

COMANDANTE ABEL VARGAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y ÁREA USUARIA

EMPRESA

GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL C. VALENTÍ ISRAEL TORRES PEREA

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Haganmos Juntos!

ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACION, DICTAMEN Y FALLO.

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION
A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-345/SUBSEMUN/2015/15

FECHA: 29 DE JUNIO 2015

OFERENTE:

NOMBRE:	VALENTE ABNER TORRES PEREA
EMPRESA QUE REPRESENTA:	GIMSA AUTOMOTRIZ S.A DE C.V.
R.F.C. DE LA EMPRESA	GAU-931223-2R8
SE ACREDITA CON	I.F.E
HORA DE REGISTRO	10:31

FIRMA

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Mejoremos Juntos!

ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACION, DICTAMEN Y FALLO.

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. PMA./CAAYS/AD-ADQ-345/SUBSEMUN/2015/15

FECHA: 29 DE JUNIO 2015

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Abel Vargas Cordero	Director	
Vicente Estrada [illegible]	Pte.	
Rebeca Gonzalez Noguera	Secretario Ejecutivo	
MAURICIO PEÑETRIO COLIN SANCHEZ	VOCAL	
ABEL FUENTES LUGO	VOCAL	
Victor Espinoza Coronel	Vocal	

NUMERO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO

NOMBRE DE LA ACCION

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

...ADJUDICACIÓN DE MAMPARA + TIERRA DE PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			GIMNASIO TOYOTA S.A. DE C.V.		METALMOLDES Y MAS S.A. DE C.V.		MUEBLES ALAE S.A. DE C.V.	
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CANTONE A PIDE [illegible]								
[illegible]								
[illegible]								

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

NUMERO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO

NOMBRE DE LA ACCION

PROGRAMADO CONFORME A CALENDARIO

ADQUISICION DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

OBSERVACIONES:

MEDIANTE OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN GENERADO POR EL ÁREA USUARIA COMO LISTADO DE NIVELES NÚMERO: PMJ/DSPM/AVG/628/2015 DEL 20 DE MAYO DEL AÑO 2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2013-2015

LIC. ABEL FUENTES [illegible]
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
VOCAL DEL COMITÉ

ING. VICENTE [illegible]
PRESIDENTE DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

C.P. VALENTIN GENITRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2013-2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOLASCO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2013-2015

COMANDANTE ARTURO [illegible]
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2013-2015

C.P. VICTOR ESQUIVEL [illegible]
CONTRALOR MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

2 DE 3

GIMSA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEXICO
P R E S E N T E:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO: PMAJ / CAAYS / AD – ADQ – 345 / SUBSEMUN / 2015 / 15
ADQUISICION DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EQUIPAMIENTO DE LA
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ,

	FECHA	DIA	MES	AÑO
		29	JUNIO	2015

NOMBRE DEL LICITANTE: **GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.** R.F.C. **GAU-931223-2R8**
DOMILICIO: **AV. BENITO JUÁREZ NO. 19 SUR, COL. SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO CP: 52158**
FABRICANTE:
DISTRIBUIDOR: **X** R.F.C.

TELEFONO: (722) 477-9000	FAX. EXT. 2275	CORREO ELECTRONICO: israeltorres@fordgimsa.mx

LOS BIENES PROPUESTOS SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO DISPUESTO POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO) DE LA INVITACION AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL.

PART.	DESCRIPCION	CANTANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO IMPORTE
1	CAMIONETA NUEVA, MARCA FORD, TIPO PICK-UP RANGER XL CREW CAB 4 x 2 CATALOGO FIF, ULTIMO MODELO NUEVA 2015. CON EQUIPO PATRULLA, Y CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: EXTERIOR GANCHOS SUJETA CARGA EN EL INTERIOR DE CAJA PICK UP INTERIOR: AIRE ACONDICINADO MANUAL, ASIENTOS DELANTEROS INDIVIDUALES CON DESCANZABRAZOS. CLUSTER DIGITAL CON PANTALLA, CONSOLA CENTRAL LARGA CON DOBLE TAPA, 2 PORTAVASOS Y ESPACIO PARA MONEDAS, GUANTERA ILUMINADA, CUBIERTA DE PISO EN VINIL NEGRO. SEGURIDAD: BARRA DE PROTECCION CONTRA IMPACTOS EN PUERTAS, COLUMNA DE DIRECCION COLAPSABLE, SEGUROS ELECTRICOS RINES (ACERO) 16" x 7", LLANTAS 255 / 70 R16 ESPECIFICACIONES: TREN MOTRIZ DURATEC 2.5L IVCT I4 DESPLAZAMIENTO (CM3) 2488.3 RELACION DE COMPRESION 9.7:1, VALVULAS 16, POTENCIA 166 @ 5,350 RPM TORQUE 165 @ 4,500 RPM, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, RELACION DE EJE TRASERO 3.5 FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS Y TRASEROS DE TAMBOR TRACCION TRASERA 4 x 2 SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA, BARRA	3	$413,793.10	$1,241,379.30

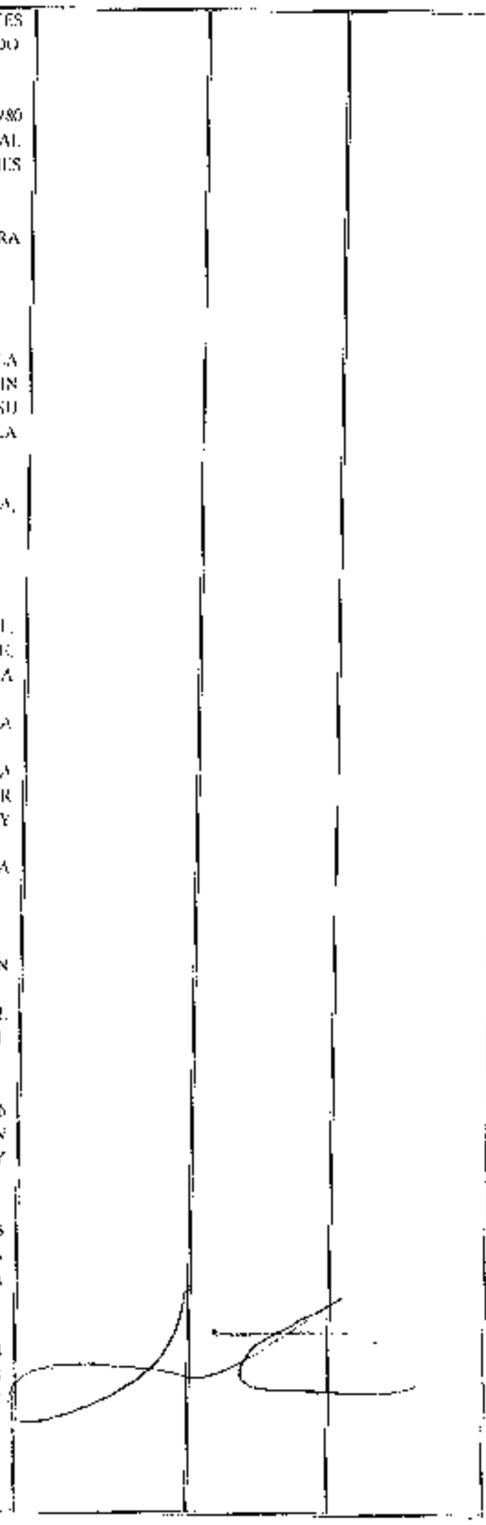
Av. Benito Juárez 19 sur San Francisco Coaxusco
52140 Metepec, Estado de México
(722) 477-9000 y 211-2700 Ext. 2267 Fax Ext. 2275
israeltorres@fordgimsa.mx
www.fordgimsa.com.mx

GIMSA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

ESTABILIZADORA FRONTAL CON AMORTIGUADORES DE GAS Y RESORTES HELICOIDALES, SUSPENSION TRASERA (DOTCHKISS) CON EJE RIGIDO MUELLES TRASEROS Y AMORTIGUADORES DE GAS.
CAPACIDADES Y DIMENSIONES:
PESO BRUTO VEHICULAR (KG) 3200. PESO VEHICULAR (KG) 1980 CAPACIDAD DE CARGA (KG) 1420 LARGO TOTAL (MM) 5339 ALTURA TOTAL (MM) 1815 ANCHO TOTAL (MM) 1856 LARGO DE CAJA (MM) 1549 PISO CAPACIDAD DE VADEO (MM) 800
GARANTIA
DEFENSA A DEFENSA POR 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO.
GARANTIA.
EN TREN MOTRIZ POR 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS.
GARANTIA
CONTRA CORROSION PARA DAÑOS CON PERFORACION DE LA CARROCERIA, LA COBERTURA TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS SIN LIMITE DE KILOMETRAJE A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACION DE SU VEHICULO POR EL DISTRIBUIDOR. CORROSION SE ENTENDERA COMO LA PERFORACION DE LA LAMINA DE ADENTRO HACIA FUERA.
ADICIONALES:
LLANTA DE REFACCION, EXTINTOR, REFLEJANTES, POLIZA DE GARANTIA, MANUAL DEL PROPIETARIO, GATO Y MANERAL, CABLES PASA CORRIENTE.

TORRETA MARCA FEDERAL SIGNAL
MODELO JET SOLARIS
(195MM X 137MM X 284MM) DISEÑO OVAL OMNIDIRECCIONAL, AERODINAMICO SISTEMA DE MONTAJE METÁLICO PERMANENTE, ANTIOXIDANTE, RESISTENTE A VIBRACION, CON BASES AJUSTABLES PARA NIVELACIÓN Y ALTURA
BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO, HERRAJES DE SUJECION Y TORNILLERIA ANTIOXIDO
DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN UNA SOLA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, INTERCAMBIABLES CON FILTRO SOLAR EXTRUDADO. SISTEMA DE SELLADO POR EMPAQUE PERIMETRAL Y TORNILLERIA PARA EVITAR FILTRACION DE HUMEDAD Y POLVO.
TODOS LOS COMPONENTES ELECTRONICOS Y OPTICOS DENTRO DE LA TORRETA
SISTEMA DE LA BARRA DE LUCES:
FRONTAL:
6 MÓDULOS DE 6 LEDS Y 2 MÓDULOS CENTRALES DE 3 LEDS C/U ROJO EN LA PARTE FRONTAL.
SECUENCIALES CON SISTEMA INTELIGENTE DE PRE-PROGRAMACIÓN EN EL INTERIOR DE LA BARRA DE LUZ, CON VISIBILIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDAS EN LA BARRA.
FAROS DE PENETRACION:
2 MODULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 6 LED'S SOLARIS (GEN III) DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR CRISTAL COLOCADAS UNA A CADA EXTREMO (IZQUIERDA Y DERECHA) DE LA BARRA CON FUNCIÓN INDEPENDIENTE
LATERALES
4 MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 3 LED'S SOLARIS (GEN III) DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR ROJO (2) Y AZUL (2) COLOCADOS EN LAS ESQUINAS DE LA BARRA DE LUZ.
CALAVERAS
2 MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 3 LED'S SOLARIS (GEN III) DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR CRISTAL COLOCADAS UNA A CADA EXTREMO (IZQUIERDA Y DERECHA) DE LA BARRA CON FUNCIÓN INDEPENDIENTE

TRASERAS
2 MODULOS DE 6 LEDS C/U AZUL EN LA PARTE TRASERA, SECUENCIALES



Av. Benito Juarez 19 sur San Francisco Coacalco
52 -III Municipio Estado de México
(722) 477-9000 y 211-2100 Ext. 2267 Fax Ext. 2212
israel.torres@fordgimsa.mx
www.fordgimsa.com.mx

CON SISTEMA INTELIGENTE DE PRE PROGRAMACIÓN EN EL INTERIOR DE LA BARRA DE LUZ, CON VISIBILIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDAS EN LA BARRA

BARRA DE LUCES CONTROLADORAS DE TRAFICO:

6 MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO 4 A BASE DE 6 LED'S SOLARIS (GEN II) EN COLOR AMBAR Y 2 MÓDULOS A BASE DE 3 LED'S SOLARIS (GEN II) EN COLOR AMBAR

COMPONENTES INTERNOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS CON SISTEMAS ÓPTICOS DE GRAN EFICACIA EN PROTECCIÓN DE LUZ DE LED. (ILUMINANDO EL 85% DE CABLES DE CONEXIÓN)

MARCA FEDERAL SIGNAL

SIRENA ELECTRÓNICA CON CONTROL REMOTO "UNIMANDO"

MOD. PA650

DE 100/200 WATTS DE POTENCIA, MARCA REGISTRADA CON CERTIFICADO INTERNACIONAL DE CALIDAD ISO9001, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.

UN CONTROL REMOTO ALÁMBRICO "UNIMANDO" INSTALADO EN EL TABLERO DE LA UNIDAD CON UNA BASE DE SOPORTE ARTICULADO PARA EL CONTROL DE FUNCIONES, QUE SE COMPONE POR 10 TECLAS DE PULSO DIGITAL PARA OPERAR LAS LUCES DE LA TORRETA (PRIORITARIAS) ASÍ COMO LAS LUCES DEL SIGNAL MASTER (BARRA DE TRAFICO) Y SONIDOS DE SIRENA, TRES TONOS OFICIALES (WAIL, YELP Y HI-LO Y TONO EUROPEO)

EL CONTROL SERÁ DE USO RUDO CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO, TECLAS DE SILICON SEMITRANSPARENTE CON ILUMINACIÓN TRASERA INCORPORADA. MICRÓFONO DE USO RUDO INTEGRADO EN EL PROPIO CONTROL UNIMANDO

NOTA: EL AMPLIFICADOR SE DEBERÁ INSTALAR EN LA PARTE TRASERA DE LA UNIDAD (CAJUELA) Y LOS ARNESES UTILIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE LA SIRENA DEBERÁN DE SER TIPO "PLUG" PARA SU FÁCIL MANTENIMIENTO

BOCINA:

MARCA FEDERAL SIGNAL

MODELO, PS100

100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA UBICADA AL FRENTE DE LA UNIDAD DETRAS DE LA PARRILLA

SOBREDEFENSA DELANTERA (TUMBABURROS)

FABRICADA EN PLACA DE ACERO DE ¼ DE PULGADA Y TUBO DE 2.5 PULGADAS DE DIAMETRO EN CALIBRE 10, CON MONTAJE Y ANCLAJE DIRECTO AL CHASIS CON TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA GRADO 5, CON CAPACIDAD DE EMPUJE DE 3,000 LIBRAS, CON TOPES DE PROTECCION DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, ANTIFAZ DE ARRASTRE Y COMO ACABADO FINAL APLICACION DE PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MATE.

ROLL BAR

FABRICADO EN TUBO DE ACERO DE 3 PULGADAS DE DIAMETRO CALIBRE 10, TIPO JAULA CON PROTECCION DEL MEDALLON, PASAMANOS EN LA PARTE TRASERA Y SOPORTES PARA SU FIJACION EN PLACA DE ACERO DE ¼ DE PULGADA CON SISTEMA DE FIJACIÓN POR MEDIO TORNILLERIA GALVANIZADA ANTIOXIDANTE GRADO 5, CON ACABADO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, INSTALADO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA BATEA DE LA UNIDAD

BANCA

INSTALACIÓN DE UNA BANCA PEGADA AL MEDALLON SOBRE EL PISO DE LA BATEA A LO LARGO DE LA MISMA, FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO Y FORRO SUPERIOR DE LAMINA DE ACERO PERFORADA CON PORTA ESPOSAS Y COMO ACABADO FINAL SE APLICARA PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MATE

LONA:

INSTALACIÓN DE UNA LONA DE NYLON EN COLOR NEGRO DE USO RUDO

Av. Benito Juárez 19 esq. Sn. Francisco Coaxusco
52 48 Metepec, Estado de México
(722) 477-0000 y 211-2100 Ext. 2267 Fax Ext. 2275
ismelgoza@fordgimsa.com
www.fordgimsa.com.mx

GIMSA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

	DE ALTA RESISTENCIA, EN LA PARTE FRONTAL SERA COLOR CRISTAL PARA EVITAR LA OBSTRUCCION DE LAS LUCES DE LA BARRA DE LUCES. CON MEDIDAS DE ACUERDO AL DISEÑO DEL ROLL BAR, CON SISTEMA DE FIJACIÓN PARA EVITAR SE DESPRENDA ESTANDO LA UNIDAD EN MOVIMIENTO. ROTULACIÓN SIMBOLOGÍA POLICIAL EN MATERIAL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA MARCA 3M, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y COLORES QUE SE NOS PROPORCIONE PINTURA: EN COLOR OFICIAL, CALIDAD DUPONT, PINTADA A PUERTA CERRADA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y COLORES QUE NOS INDIQUEN. KENWOOD RADIO MOVIL RADIO MÓVIL VHF, 146-174 MHZ, 50 WATTS, 16 CANALES TK730DHX RADIO DE COMUNICACIÓN KENWOOD 16 CANALES; SIMPLEX Y/O DUPLEX, -50 WATTS EN VHF -CLONEO ALÁMBRICO (REQUIERE CABLE DE MICRÓFONO). -EXPLORADOR DE CANALES (SCAN). -INCLUYE CABLE DE CORRIENTE, MICRÓFONO KMC-35, BRACKET Y ACCESORIOS DE MONTAJE. SEÑALIZACION DTMF -ANI (ENVÍO DE PTT ID) -CODIFICADOR / DECODIFICADOR DE DTMF -LLAMADA SELECTIVA. -RADIO KILLER TX Ó TX Y RX. DESACTIVE EL RADIO VÍA AIRE (POR DTMF). FUNCIÓN DE EMERGENCIA SECRETA REPETITIVA QUE EMITE UN CODIGO Y ENVÍA EL SONIDO AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA. SEÑALIZACIÓN FLEETSYNC 1200/2400 BPS. ANI (ENVÍO DE PTT ID). FUNCIÓN DE EMERGENCIA INTELIGENTE PROGRAME UNA TECLA COMO EMERGENCIA SECRETA REPETITIVA QUE EMITE UN CÓDIGO Y EL SONIDO AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA. CONECTOR DE ACCESORIOS. CONFIGURABLE POR SOFTWARE PARA INTERCONEXIÓN DE DISPOSITIVOS OPCIONALES EXTERNOS. REQUIERE CABLE OPCIONAL DE ACCESORIOS. SKCT-35. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES MILITARES MIL STD 810 C/D/E.	
		SUB-TOTAL $ 1,241,379.30
		I.V.A $ 198,620.70
		TOTAL $ 1,440,000.00

(UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICION:

2. CONDICIONES BASICAS QUE DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS

2.1 CONDICIONES COMERCIALES.

LUGAR DE ENTREGA: SERA EN PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PALACIO MUNICIPAL AV. MORELOS S/N, COL. CENTRO, ATLAMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO, C.P. 50906, SE RECIBIRAN POR UN RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y LA SUPERVICION DE UN COLABORADOR DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: A LOS 30 DIAS HABILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

CALIDAD DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR GARANTIZARA AMPLIAMENTE QUE LOS BIENES DE LA PRESENTE INVITACION CUMPLAN CON LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD INDICADAS EN EL ANEXO UNO DE LA PRESENTE INVITACION.

2.2. CONDICIONES ECONOMICAS.

FORMA DE PAGO: SERA DENTRO DE 15 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, PREVIA VALIDACION DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS A ENTERA SATISFACCION DE LA DEPENDENCIA USUARIA Y EL INGRESO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARA EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

Av. Benito Juárez 19 sur San Francisco Coaxusco
52140 Metepec, Estado de México
(722) 479-9600 y 211-2100 Ext. 2267 Fax Ext. 2272
ventas@gimsa.com.mx, fordgimsa@hotmail.com
www.fordgimsa.com.mx

GIMSA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

ANTICIPO: PARA EFECTOS DEL PRESENTE NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO
VIGENCIA DE LA PROPUESTA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIENDO CUBRIR EL MISMO EN SUS TIEMPOS Y FORMALIDADES.
VIGENCIA DE LOS PRECIOS: LOS PRECIOS DEBERAN SER FIJOS DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO
EL TRANSPORTE Y SEGURO:
DEL TRANSPORTE SU TRASLADO NO SERÁ ALTERADA LA CALIDAD DE LOS BIENES Y LOS MISMOS CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DE NOSOTROS (PROVEEDOR) HASTA LA RECEPCION FISICA Y A SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, EN EL LUGAR INDICADO; ASIM SMO LAS UNIDADES CUENTAN CON UN SEGURO DE TRASLADO (COBERTURA AMPLIA) HASTA SU RECEPCIÓN EN EL LUGAR DE ENTREGA CONVENIENTE.

EN EL CASO QUE EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, OTORGUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAGE ESTABLECIDO EN ESTA INVITACION.

ATENTAMENTE

VALENTE ISRAEL TORRES PEREA.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

Av. Benito Juárez 19 s/n San Francisco Coaxusco
52140 Metepec, Estado de México
(722) 477-9000 y 211-2800 Ext. 2267 Fax Ext. 2275
israel.torres@fordgimsa.mx
www.fordgimsa.com.mx

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ,
ESTADO DE MÉXICO
2013-2015

CONTRATO NO. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-345/SUBSEMUN/2015/CONT/15

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL PROGRAMA SUBSEMUN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "AYUNTAMIENTO" COMO ORGANO DE GOBIERNO DEL "MUNICIPIO" DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL LIC. RENE VILLAR MALDONADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL; Y COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ÁREA USUARIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL "AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.; REPRESENTADA POR EL C. VALENTE ISRAEL TORRES PEREA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "PROVEEDOR", AMBAS PARTES MENCIONAN ESTAR DE ACUERDO EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

DE EL "AYUNTAMIENTO":

I. QUE ES UNA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.1 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTÓNOMO EN SU REGIMEN INTERIOR INVESTIDO DE PERSONALIDAD PROPIA Y CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 15 Y 31 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO.

II. QUE LAS FACULTADES DEL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTENTADAS EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIONES II Y XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2 Y 48 FRACCIONES II Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO DEL C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SANCHEZ, TESORERO MUNICIPAL, CONFORME AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 1 DE ENERO DEL 2013.

III. A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, VALIDA CON SU FIRMA EL PRESENTE ACTO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL LIC. RENE VILLAR MALDONADO.

IV. LA EROGACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA PREVISTA Y CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, MEDIANTE OFICIO DE DISPOSICIÓN FINANCIERA NUMERO PMAJ/TM/MDCS/257 BIS/2015 EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN FECHA 27 DE MAYO DEL 2015.

V. LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN PRONUNCIADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN NUMERO PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-345/SUBSEMUN/2015/15 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2015, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CON RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (SUBSEMUN 2015), Y QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO SE LE ADJUDICO A LA EMPRESA GIMSA

AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VI. QUE PARA EFECTOS JURÍDICOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUAREZ. C.P. 50900.

DE EL "PROVEEDOR":

I. QUE ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CONSTITUIDA LEGALMENTE DE ACUERDO CON LAS LEYES DE NUESTRO PAÍS, QUE CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLE CON UNO DE LOS FINES ESTABLECIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, SEGÚN LO ACREDITA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 62,991, OTORGADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 1994, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 107 DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO DAVILA SÁNCHEZ DOMINGUEZ, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, CON NÚMERO DE REGISTRO 20/083; DEL 19 DE ENERO DEL AÑO 1994; DE IGUAL MANERA SE ACREDITA CON LA COPIA DEL PRIMER TESTIMONIO DE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA, OTORGADA EL UNO DE MARZO DEL 2002, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14 DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO JORGE I. GALLEGOS MENDOZA E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE MÉXICO CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 177256, DEL 17 DE JUNIO DEL 2002, DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADOS AL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO REFERIDO EN LA DECLARACIÓN V DE EL "AYUNTAMIENTO".

II. QUE LA PERSONALIDAD CON LA QUE ACTÚA EL C. VALENTE ISRAEL TORRES PEREA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENCIONADA EMPRESA, LA ACREDITA MEDIANTE COPIA DEL PRIMER TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO NUMERO 22,387, VOLUMEN 427, DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81 DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. JORGE DE JESÚS GALLEGOS GARCÍA, CUYO TESTIMONIO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 177256*, CON FECHA 27 DE MAYO DEL 2014, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN PERJUICIO DEL ACTO EN QUE INTERVIENE, QUE EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE LEGAL SE IDENTIFICA CREDENCIAL DE ELECTOR NUMERO 4022047248753, CON CLAVE DE ELECTOR NUMERO TRPRVL77100315H800 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y CLAVE DE CURP TOPV771003HMCRRL04.

III. SER UNA PERSONA MORAL, CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON R.F.C.: GAU9312232R8.

IV. QUE PARA EL CASO DE QUE LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SE SEGUIRÁ CONSIDERANDO COMO MEXICANO, POR CUANTO HACE AL PRESENTE CONTRATO Y SE COMPROMETE A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DEL "AYUNTAMIENTO" TODO DERECHO QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO.

V. QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

VI. QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS Y CAPACITACIÓN ADECUADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

VII. QUE ENTRE OTROS TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS, SUS PARTES Y REFACCIONES DE VEHICULOS.

VIII. QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA TENER COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AV. BENITO JUÁREZ SUR, NO. 19, COL. SAN FRANCISCO CUAXUSCO, METEPEC, EDO. DE MÉX. C.P. 52158 COMPROMETIÉNDOSE CON EL AYUNTAMIENTO A DAR EL AVISO RESPECTIVO CON QUINCE DÍAS DE

ANTICIPACIÓN EN CASO DE QUE PUDIERE CAMBIARLO, SEÑALANDO COMO SU NÚMERO TELEFÓNICO. (722) 477 9000 Y 2 1 2100.

DE AMBAS PARTES:

I. QUE EL PRESENTE CONTRATO NO CONTIENE CLÁUSULA ALGUNA CONTRARIA A LA LEY, A LA MORAL O LAS BUENAS COSTUMBRES Y QUE PARA SU SUSCRIPCIÓN NO MEDIA COACCIÓN ALGUNA, CONSECUENTEMENTE CARECE DE DOLO, ERROR, VIOLENCIA O MALA FE QUE PUEDA AFECTAR EN TODO O EN PARTE LA VALIDEZ DEL MISMO.

II. QUE UNA VEZ RECONOCIDA PLENAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE COMPARECEN CADA UNA DE LAS PARTES, ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S:

PRIMERA: EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, PARA EL DESARROLLO Y MEJOR DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA: LAS CARACTERÍSTICAS Y PRECIOS UNITARIOS DEL TRANSPORTE TERRESTRE MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
CAMIONETA, MARCA FORD, TIPO PICK UP RANGER XL CREW CAB 4X2, CATALOGO DE, ULTIMO MODELO NUEVA 2015. CON EQUIPO PARA RUTA, Y CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: EXTERIOR: GANCHOS SUJETA CARGA EN EL INTERIOR DE CAJA PICK UP. INTERIOR: AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ASIENTOS DELANTEROS INDIVIDUALES CON DESCANSA BRAZOS, CLUSTHER DIGITAL CON PANTALLA, CONSOLA CENTRAL TARGA CON DOBLE TAPA, 2 PORTAVASOS Y ESPACIO PARA MONEDAS, CUANTERA ILUMINADA, CUBIERTA DE PISO EN VINIL NEGRO. SEGURIDAD: BARRA DE PROTECCION CONTRA IMPACTOS EN PUERTAS, COLUMNA DE DIRECCION COLAPSABLE, SEGUROS ELECTRICOS, RINES (ACERO) 16"X7", LLANTAS 255/70/R16. ESPECIFICACIONES. TREN MOTRIZ DURATEC 2.5I VCT, DESPLAZAMIENTO (CM3) 2488.5 RELACION DE COMPRESIÓN 9.7:1, VALVULAS 16, POTENCIA 164@6, 550 RPM TORQUE 167@4500 RPM, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, RELACION DE EJE TRASERO 3.3 FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS Y TRASEROS DE TAMBOR, TRACCION TRASERA 4X2 SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE DE TA DOBLE HORQUILLA, BARRA ESTABILIZADORA	PIEZA	3	413,793.10	1,241,379.30

FRONTAL CON AMORTIGUADORES DE GAS Y RESORTES HELICOIDALES, SUSPENSIÓN TRASERA (HOTCHKISS) CON EJE RIGIDO, MUELLES TRASEROS Y AMORTIGUADORES DE GAS.
CAPACIDADES Y DIMENSIONES:
PESO BRUTO VEHICULAR (KILOGRAMOS) 3,230, PESO VEHICULAR (KILOGRAMOS) 1,780 CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS) 1,420 LARGO TOTAL (MM) 5,359, ALTURA TOTAL (MM) 1,815, ANCHO TOTAL (MM) 1,850, LARGO DE LA CAJA (MM) 1549, PISO DE CAPACIDAD DE VADEO (MM) 800.
GARANTIA:
DEFENSA A DEFENSA POR 3 AÑOS O 50,000 KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO.
GARANTIA EN TREN MOTRIZ POR 3 AÑOS O 50,000 KILOMETROS
GARANTIA:
CONTRA CORROSION PARA DAÑOS CON PERFORACION DE LA CARROCERIA, LA COBERTURA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS SIN LIMITE DE KILOMETRAJE A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACIÓN DE SU VEHICULO POR EL DISTRIBUIDOR. CORROSION SE ENTENDERA COMO LA PERFORACION DE LA LAMINA DE ADENTRO HACIA AFUERA
ADICIONALES:
LLANTA DE REFACCION, EXTINTOR, REFLEJANTES, POLIZA DE GARANTIA, MANUAL DEL PROPIETARIO, GATO Y MANERAL, CABLES PASACORRIENTE.
TORRETA MARCA FEDERAL SIGNAL.
MODELO JETSOLARIS
(119 MM X 1272 MM X 284 MM) DISEÑO OVAL OMNIDIMENSIONAL, AERODINAMICO, SISTEMA DE MONTAJE METALICO PERMANENTE, ANTIOXIDANTE RESISTENTE A VIBRACION, CON BASE AJUSTABLE CON NIVELACION Y ALTURA.
BASE DE ALUMINIO EXTRA RUIDO, ERRAJES DE SUJETACION Y TORNILLERIA ANTIOXIDO.
DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN UNA SOLA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, INTERCAMBIABLES CON FILTRO SOLAR TEXTURIZADO, SISTEMA DE SELLO POR EMPAQUE PERIMETRAL Y TORNILLERIA PARA EVITAR LA FILTRACION DE HUMEDAD Y POLVO.
TODOS LOS COMPONENETES ELECTRICOS Y OPTICOS DENTRO DE LA TORRETA.
SISTEMA DE BARRA DE LUCES.
FRONTAL:
4 MODULOS DE 6 LEDS Y 2 MODULOS CENTRALES DE 3 LEDS CADA UNO ROJO EN LA PARTE FRONTAL, SECUNCIALES CON SISTEMA INTELIGENTE DE PRE PROGRAMACION EN EL INTERIOR DE LA BARRA DE LUZ, CON VISIBILIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDAS EN LA BARRA.
FAROS DE PENETRACION:
2 MODULOS DE LUZ CON REFACCIONES DE ALTO

CROMO A BASE DE 6 LEDS SOLARIS (GIII) DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR CRISTAL COLOCADAS UNA A CADA EXTREMO (IZQUIERDA Y DERECHA) DE LA BARRA CON FUNCION INDEPENDIENTE.

LATERALES:

4 MODULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 3 LEDS SOLARIS (GEN3) DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR ROJO (2) Y AZUL (2) COLOCADOS EN LAS ESQUINAS DE LA BARRA DE LA LUZ.

CAETONERAS:

2 MODULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 3 LEDS SOLARIS (GIII) DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR CRISTAL COLOCADAS UNA EN CADA EXTREMO (IZQUIERDA Y DERECHA) DE LA BARRA CON FUNCION INDEPENDIENTE.

TRASERAS:

2 MODULOS DE 6 LEDS CADA UNO AZUL EN LA PARTE TRASERA, SECUENCIALES CON SISTEMA INTELIGENTE DE PRE - PROGRAMACION EN EL INTERIOR DE LA BARRA DE LUZ CON VISIBILIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDAS EN LA BARRA.

BARRA DE LUCES CONTROLADAS DE TRAFICO:

6 MODULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 6 LEDS SOLARIS (GEN3) EN COLOR AMBAR Y 2 MODULOS A BASE DE 3 LEDS SOLARIS (GIII) EN COLOR AMBAR

COMPONENTES INTERNOS DE ULTIMA TECNOLOGIA A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRONICAS CON SISTEMAS OPTICOS DE GRAN EFICACIA EN PROYECCION DE LUZ DE LED. (ELIMINANDO EL 85 % DE CABLES DE CONEXION)

MARCA FEDERAL SIGNAL

SIRENA ELECTRONICA CON CONTROL REMOTO "UNIMANDO" MOD. PA 350 DE 100/200 WATS DE POTENCIA, MARCA RESTRINGIDA CONCERTIFICADO INTERNACIONAL DE CALIDAD ISO9001, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES:

UN CONTROL REMOTO ALAMBRICO "UNIMANDO" INSTALADO EN EL TABLERO DE LA UNIDAD CON UNA BASE DE SOPORTE ARTICULADO PARA EL CONTROL DE FUNCIONES, QUE SE COMPONE POR 10 TECLAS DE PULSO DIGITAL PARA OPERAR LAS LUCES DE LA TORRETA (PRIORITARIAS) ASI COMO LAS LUCES DEL SIGNAL MASTER (BARRA DE TRAFICO) Y SONIDOS DE SIRENA, CON 3 TONOS OFICIALES (WAIL YELP HI-LO Y TONO EUROPEO)

EL CONTROL SERA DE USO RUDO CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO, TECLAS EN SILICON SEMITRANSPARENTE CON ILUMINACION TRASERA INCORPORADA.

MICROFONO DE USO RUDO INTEGRADO EN EL PROPIO CONTROL UNIMANDO

NOTA: EL AMPLIFICADOR SE DEBERA INSTALAR EN LA PARTE TRASERA DE LA UNIDAD "CAJUELA" Y LOS ARNESES UTILIZADOS PARA LA INSTALACION DE LA SIRENA DEBERAN DE SER TIPO "PLUG" PARA SU FACIL MANTENIMIENTO

BOCINA:

MARCA: FEDERAL SIGNAL

MODELO: PS100, 100 WATS DE POTENCIA DE SALIDA UBICADA AL FRENTE DE LA UNIDAD ATRÁS DE LA PARRILLA SOBRE DEFENSA DELANTERA (TUMBABURROS) FABRICADA EN PLACA DE ACERO DE ¼ DE PULGADA Y TUBO DE 2.5" DE DIAMETRO EN CALIBRE 16, CON MONTAJE Y ANCLAJE DIRECTO AL CHASIS CON TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA GRADO 5, CON CAPACIDAD DE EMPUJE DE 3,000 KILOS, CON TOPES DE PROTECCION DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, ANTICOILS DE ARRASTRE Y COMO ACABADO FINAL APLICACION DE PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MATE.

ROLL BAR

FABRICADO EN TUBO DE ACERO DE 3" DE DIAMETRO CALIBRE 10, TIPO JAULA CON PROTECCION DE MEDALLON, PASAMANOS EN LA PARTE TRASERA Y SOPORTES PARA SUJECION EN LA PLACA DE ACERO DE ¼" CON SISTEMA DE SUJECION POR MEDIO DE TORNILLERIA GALVANIZADA ANTIOXIDANTE GRADO 5, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN COLOR NEGRO, INSTALADO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA BATERIA DE LA UNIDAD

BANCA:

INSTALACION DE UNA BANCA PEGADA AL MEDALLON SOBRE EL PISO DE LA BATEA A LO LARGO DE LA MISMA, FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO Y COJIN SUPERIOR EN LAMINA DE ACERO PERFORADA, CON PORTA ESPOSAS Y COMO ACABADO FINAL SE APLICARA PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MATE.

LONA:

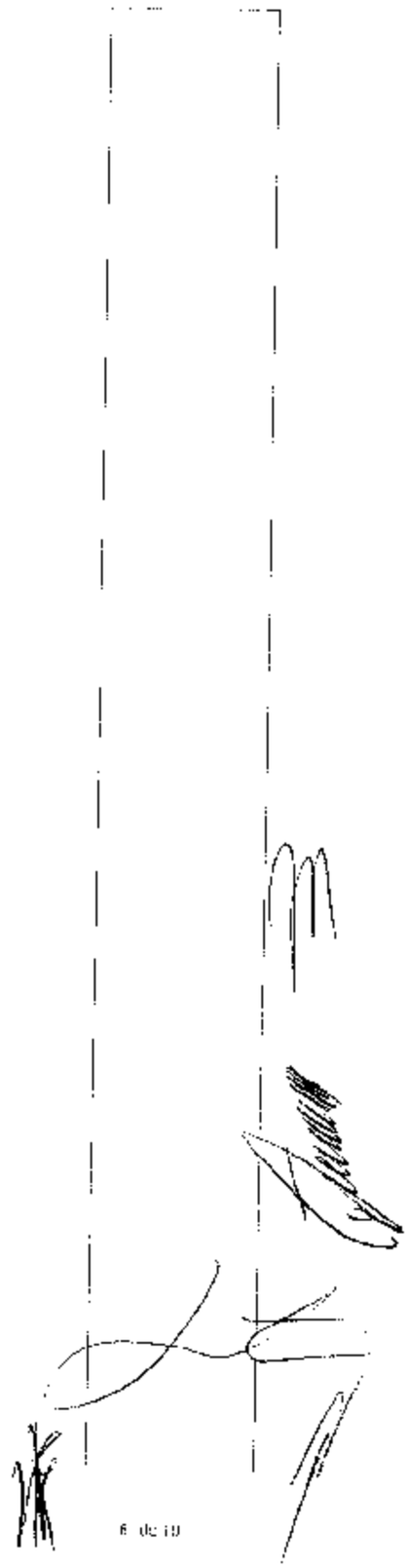
INSTALACION DE UNA LONA DE NAYLON EN COLOR NEGRO DE USO RUDO DE ALTA RESISTENCIA, EN LA PARTE FRONTAL SERA COLOR CRISTAL PARA EVITAR LA OBSTRUCCION DE LAS LUCES DE LA BARRA DE LUCES, CON MEDIDAS DE ACUERDO AL DISEÑO DEL ROLL BAR, CON SISTEMA DE SUJECION PARA EVITAR SE DESPRENDA ESTANDO LA UNIDAD EN MOVIMIENTO.

ROTULACION

SIMBOLOGIA POLICIAL EN MATERIAL REFLEJANTE GRADO INGENIERIA MARCA 3M, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y COLORES QUE SE LOS PROPORCIONEN.

PINTURA:

EN COLOR OBLIGA , CALIDAD DUPONT, PINTADA A



PUERTA CERRADA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y COLORES QUE NOS INDIQUEN. KENWOOD RADIO MOVIL RADIO MOVIL VHF, 146-174 MHZ, 50 WATS, 16 CANALES TK7302HK RADIO DE COMUNICACION KENWOOD 16 CANALES: SIMPLEX Y/O DUPLEX. -50 WATS EN VHF -CLONEO ALAMBRICO (REQUIERE CABLE DE MICROFONO). - EXPLORADOR DE CANALES (SCAN) - INCLUYE CABLE DE CORRIENTE, MICROFONO KMC-30, BRACKET Y ACCESORIOS DE MONTAJE. SEÑALIZACION DTMF ANI (ENVIO DE PTT ID) - CODIFICADOR/DECODIFICADOR DE DTMF. LLAMADA SELECTIVA. - RADIO KTLL EN TX O TX Y RX. DESACTIVE EL RADIO VIA AIRE (POR DTMF) FUNCION DE EMERGENCIA SECRETA REPENTINA QUE EMITE UN CODIGO Y ENVIA EL SONIDO AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA. SEÑALIZACION ETETSYNC 1200 2400 BPS. ANI (ENVIO DE PTT ID) FUNCION DE EMERGENCIA INTELIGENTE. PROGRAME UNA TECLA COMO EMERGENCIA SECRETA REACTIVA QUE EMITE UN CODIGO Y EL SONIDO AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA. CONECTOR DE ACCESORIOS, CONFIGURABLE POR SOFTWARE PARA INTERCONEXION DE DISPOSITIVOS OPCIONALES EXTERNOS REQUIERE CABLE OPCIONAL DE ACCESORIOS SKCT-8B CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES MILITARES 1,000 STD 810 C/D/E.	
SUBTOTAL	$ 1,241,379.30
I.V.A. (16%)	$ 198,620.70
TOTAL	$ 1,440,000.00

$ 1, 440,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100)

TERCERA: EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE $ 1, 440,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100), MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA: EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO (TREINTA DÍAS HABILES) EL TRANSPORTE TERRESTRE, DEBIDAMENTE EQUIPADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS QUE HAYA SOLICITADO CON ANTERIORIDAD LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL "AYUNTAMIENTO" DE ALMOLOYA DE JUÁREZ CONFORME AL ANEXO TECNICO 1.

QUINTA: EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE CON EL PROGRAMA SUBSEMUN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CON CARGO A RECURSOS FEDERALES EN UN 100% Y SE REALIZARA DENTRO DE LOS QUINCE DIAS POSTERIORES DE HABER SIDO ENTREGADOS, SIN QUE SE OTORGUE CANTIDAD ALGUNA POR CONCEPTO DE ANTICIPO Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA O LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. EL

INCUMPLIMIENTO DE ESTA FORMALIDAD EXIME A EL "AYUNTAMIENTO" DE TODA RESPONSABILIDAD QUE SE PUDIERA ORIGINAR POR LA SUSPENSIÓN O EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO.

SEXTA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA 30 DE JUNIO AL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, TIEMPO DURANTE EL CUAL EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPETAR LOS PRECIOS UNITARIOS, HASTA EL TÉRMINO Y CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

SEPTIMA: EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE, UN CONTRATO INTUITU PERSONAE, EL "PROVEEDOR", NO PODRÁ CEDER EN NINGÚN CASO, YA SEA TODO O EN PARTES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL MISMO, PARA REALIZAR LA ENTREGA DEL TRANSPORTE TERRESTRE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES NI A TRANSMITIR LOS DERECHOS DE COBRO POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN QUE AMPARA EL PRESENTE, SIN CONTAR PREVIAMENTE CON EL CONSENTIMIENTO Y APROBACIÓN ESCRITA POR PARTE DEL "AYUNTAMIENTO".

TAMPOCO PODRÁ EL "PROVEEDOR" SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE LA ENTREGA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO QUE CUENTE CON LA APROBACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL "AYUNTAMIENTO", EN CUYO CASO EL "PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO.

OCTAVA: EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR O TRANSFERIR POR CUALQUIER MEDIO A TERCEROS, INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL "PROVEEDOR" DARÁ DERECHO A EL "AYUNTAMIENTO" PARA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, FINCAR LAS RESPONSABILIDADES QUE PROCEDAN Y A EXIGIR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR TAL MOTIVO.

NOVENA: EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EL TRANSPORTE TERRESTRE, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A PLENA Y ENTERA SATISFACCIÓN DEL "AYUNTAMIENTO" ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN TENER, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE QUE LLEGUE A CAUSAR A EL "AYUNTAMIENTO".

DECIMA: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EN CASO DE INTERÉS GENERAL DEBIDO A CAUSAS JUSTIFICADAS EL "AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TODO O LA PARTES LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, DICHO CONTRATO PODRÁ CONTINUAR SURTIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA PRIMERA: EL HECHO DE SER RECIBIDO EL TRANSPORTE TERRESTRE POR PARTE DEL "AYUNTAMIENTO", NO EXIME A EL "PROVEEDOR" DE RESPONDER POR ANOMALÍAS DETECTADAS POSTERIORMENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MISMOS.

ASÍ MISMO EL "PROVEEDOR" DURANTE EL PLAZO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y LAS ANOMALÍAS DETECTADAS EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERÁN DE SER SANCIONADAS EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTEN, DE NO SER ASÍ SE DESCONTARÁ EL IMPORTE DEL DAÑO QUE PUDIERA REPRESENTAR EN EL SUPUESTO, O EN CASO DE SER CONSECUENCIAS GRAVES SE RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA.

DECIMA SEGUNDA: EL "AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL. PARA TALES EFECTOS SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) LA RESPONSABILIDAD DEL "AYUNTAMIENTO" SERÁ LA DE PAGAR AL PRECIO CONVENIDO EL TRANSPORTE TERRESTRE QUE HUBIERE RECIBIDO A SU ENTERA Y PLENA SATISFACCIÓN.
b) LA RESPONSABILIDAD DEL "PROVEEDOR" SERÁ LA DE ENTREGAR EL TRANSPORTE TERRESTRE QUE LE HAYA SIDO PAGADO AL PRECIO CONVENIDO.

DECIMA TERCERA: EL "PROVEEDOR" DURANTE LA ENTREGA DEL TRANSPORTE TERRESTRE SE OBLIGA A:

a) ENTREGAR EL TRANSPORTE TERRESTRE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL AV. MORELOS, S/N COLONIA CENTRO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50900.
b) ENTREGAR POR SU CUENTA, CARGO Y RIESGO EL TRANSPORTE TERRESTRE OBJETO DE ESTE CONTRATO DEBIDAMENTE EQUIPADO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS QUE LE HAYA INDICADO CON ANTERIORIDAD LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.
c) GARANTIZAR EL TRANSPORTE TERRESTRE DE DEFENSA A DEFENSA POR 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO.
d) GARANTIZAR EL TRANSPORTE TERRESTRE: EN TREN MOTRIZ POR 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS.
e) GARANTIZAR EL TRANSPORTE TERRESTRE: CONTRA CORROSION PARA DAÑOS CON PERFORACION DE LA CARROCERIA, LA COBERTURA CON UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS SIN LIMITE DE KILOMETRAJE A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACION DEL VEHICULO POR EL DISTRIBUIDOR. CORROSION SE ENTENDERA COMO LA PERFORACION DE LA LAMINA DE ADENTRO HACIA FUERA
f) GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PRECIO DEL TRANSPORTE TERRESTRE, EL CUAL ES EN PESOS UNITARIOS Y EN MONEDA NACIONAL SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE CONTRATO.
g) PERMITIR AL PERSONAL AUTORIZADO POR PARTE DEL "AYUNTAMIENTO", VERIFICAR QUE EL TRANSPORTE TERRESTRE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.
h) PRESENTAR DENTRO DEL PERIODO DE 10 DÍAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DICHA GARANTÍA SE CONSTITUIRÁ POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A. EN MONEDA NACIONAL INCLUYENDO CENTAVOS; LA GARANTÍA DEBERÁ SER CONSTITUIDA MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y A DISPOSICIÓN DE LA CONVOCANTE.

DECIMA CUARTA: EN CASO DE QUE EL TRANSPORTE TERRESTRE SEA ENTREGADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, SE EXIMIRÁ AL PROVEEDOR DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DECIMA QUINTA: EL "PROVEEDOR" SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% POR CADA DÍA HÁBIL DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRATADAS Y HASTA 10 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DEL TRANSPORTE TERRESTRE. DICHO MONTO SERÁ CALCULADO SOBRE EL VALOR DEL TRANSPORTE NO ENTREGADO.

DECIMA SEXTA: EL "PROVEEDOR" COMO EMPRESARIO Y ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL TRANSPORTE TERRESTRE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CONVIENE POR LO MISMO EN RESPONDER A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DEL "AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A DEJAR INDEMNE A "EL "AYUNTAMIENTO"

DECIMA SEPTIMA: LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE RESOLVERÁ EN FORMA ADMINISTRATIVA. EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS PARTES CONVIENEN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO; SEGÚN CORRESPONDA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, VECINDAD, PRESENTE Y FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, EN LA CIUDAD DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

ING. VICENTE ESTRADA UNIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. MAURICIO DE JESÚS COSÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. RENÉ VILLAR MALDONADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR EL "PROVEEDOR"

EMPRESA: GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V
C. VALENTÍ ISRAEL TORRES PERCA
REPRESENTANTE LEGAL

POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

COMANDANTE ARTURO VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y ÁREA USUARIA

NOTA: Esta hoja forma parte del Contrato de Adquisición de transporte terrestre No. PMAJ/CAAYS/AD ADQ-3M/SUBSEMUN/2015/CONT/15 Celebrado entre el H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ y la empresa GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en fecha 30 de Junio del año 2015.